




LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alónzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.



El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.



Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de mayo de 2017.

**IV.-** Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de las iniciativas presentadas por las fracciones legislativas de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, que reforman y adicionan la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley de Partidos Políticos y la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral, todas del Estado de Yucatán.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 26 de mayo de 2017. Al término de la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al único asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen establecido



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

en el punto cuarto del orden del día, y en consecuencia solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

En el uso de la voz, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi manifestó: "Soy de la idea de que toda vez que desde la motivación existe interpretación, incluso en normas constitucionales, particularmente en lo referente al artículo 115, que si bien no impacta de manera directa en la reforma sí impacta en la interpretación que va a tener la ley y otros asuntos que pueden estar contenidos en el dictamen, y toda vez que el breve tiempo que se ha dado a los diputados para su estudio, solicito se dé lectura a todo dictamen para hacer modificaciones incluso en su interpretación de motivación".

En este sentido, el Diputado Presidente sometió a votación dicha propuesta, la cual fue rechazada por mayoría, de manera que se dio lectura únicamente a la parte correspondiente al decreto.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi expresó: "Si bien este es el primer mayoriteo de lo que se puede dar a lo largo de esta sesión queda entredicho que tampoco quieren que se conozca la fundamentación y la motivación de lo que puede comenzar en el día de hoy como el primero de los chanchullos, la primera de las mañas, el primer el control excesivo que el PRI pretende imponer sobre el proceso electoral 2018, que quede constancia a 28 de mayo, a poco más de un año ya empieza a oler a desesperación".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Raúl Paz Alonzo afirmó: "Comentó usted Presidente que nos habían enviado el dictamen con toda anticipación, cuando está la versión estenográfica de la última sesión, no cuando no me quiso recibir el documento, la última que sí hubo, donde yo pedí que se vote que fuese 24 horas antes, aquí sus compañeros de bancada dijeron que no era necesario que se vote porque usted tenía palabra y que se enviaba 24 horas antes; el dictamen nos llegó alrededor de las 11 de la noche y no son 24 horas antes. Si mis matemáticas no se confunden, no son 24 horas antes, nada más lo quiero dejar en claro que fue el acuerdo que tampoco se ha cumplido en esta Comisión". El Diputado Presidente precisó que ese no fue el acuerdo a que se llegó y él dio la orden a las ocho de la noche para que se distribuya dicha documentación, pero de todas formas consideró que se tuvo el tiempo suficiente para leerlo y analizarlo.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi indicó: "Toda vez que hay una discusión sobre si se concedieron o no 24 horas, me permito hacer una propuesta formal a la Comisión en virtud de que usted señala que no fue así, que nos tomemos un receso para revisar la versión estenográfica de la sesión anterior en donde consta que usted había dicho 24 horas y si usted considera que no se comprometió esas 24 horas y el video así lo demuestra, entonces suspendamos la sesión, démosle 24 horas al estudio y continuemos, a menos que por supuesto nada más quiera cerrarse a sus recuerdos y no a la versión que se puede sacar a relucir la verdad". Esta propuesta fue sometida a votación y rechazada por mayoría.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Más adelante, el Diputado Secretario Antonio Homá Serrano dijo lectura al proyecto de dictamen antes mencionado, en la parte correspondiente al decreto.

Al término de la lectura, el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche afirmó que la aprobación del proyecto de dictamen fortalece la vida democrática del Estado, apegándose a artículo 105 de la Constitución, a fin de dar inicio formal al proceso electoral que empieza en septiembre, como lo contempla la legislación federal, incorporando varios lineamientos que antes no figuraban en la legislación del Estado. Asimismo, agradeció y reconoció las aportaciones que los diputados hicieron de manera responsable y recordó que desde que se comenzó a analizar este tema se pidió que la información se comparta, lo cual se hizo. Asimismo, indicó que parte de los cambios realizados están enfocados a la figura histórica de la reelección, planteando las reglas del juego y los mecanismos para que ésta se pueda dar de una manera ordenada y responsable, pero sobre todo de una forma más democrática y legal. También recordó que se atendió el tema referente al voto de los yucatecos en el extranjero y la paridad de género en las planillas de regidores. En cuanto al Secretario Ejecutivo del IEPAC, dijo que se consensó mantener su remoción por mayoría calificada, toda vez que su cargo es de gran importancia para todos los consejeros, además se preserva lo relativo al director ejecutivo para quien ocupe el cargo no tenga que ser necesariamente abogado, como se planteó en una sesión anterior. En este sentido, expuso que estos cambios fortalecen a dicho instituto y su estructura orgánica se mantiene, definiendo claramente las funciones operativas. Resaltó que los diputados hacen las reglas y se ha reconocido el trabajo que se ha hecho en esta Legislatura así como las labores que ha



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

realizado el instituto. Explicó que se está dotando a Yucatán de un producto legislativo que da certeza y certidumbre en materia electoral, de acuerdo con los tiempos que la ley lo permite, con base en lo que marcan las leyes y la Constitución, mediante un proceso democrático de acuerdos y consensos, por lo cual hizo un reconocimiento a los diputados integrantes de esta Comisión, con cuyas propuestas se enriqueció el dictamen y se verán plasmadas en el mismo.

El Diputado Raúl Paz Alonzo expuso: "Sin duda hubo aceptaciones de modificaciones importantes y nos urgía además por tiempos constitucionales, eso lo tenemos que aceptar, por algo Acción Nacional presentó su iniciativa desde el año pasado para tener el tiempo de poder ir analizando con seriedad todos estos planteamientos tan importantes que necesitamos armonizar, pero también hay que decirlo y no hay que quedarnos callados, sin duda hubo y hay sus dardos envenenados, sus acciones no muy claras, sin ninguna razón dentro de la ley presentada por el PRI; uno era lo que platicamos de los regidores, que qué bueno que se cambió, pero hay algo que llama la atención porque no tiene ningún sustento legal es el cambio, una de las modificaciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, particularmente el artículo 154, donde sin ninguna razón adelantan la convocatoria para el nombramiento de los consejeros distritales y municipales, que estaba el 31 de octubre y la adelantan al 30 de septiembre, voy a dejar claro que este no es un tema de credibilidad de los consejeros, es un tema de sospechosismo del por qué hacer algo que sin duda no abona a nada y sí genera prisas, y decía un gran amigo que las prisas son para los bandidos y los malos toreros, pero voy a tratar de explicar para que la gente y diputados que aquí nos



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

acompañan entienda cómo viene este cambio. Conocemos que en el Consejo General del INE hay 11 consejeros con voto, éstos emitieron una convocatoria para sustituir a tres consejeros en el Consejo General de Yucatán; en la base novena de dicha convocatoria, manifiesta que el Consejo General del INE designará a más tardar el 30 de septiembre del 2017 a estos tres nuevos consejeros; el Consejo General del IEPAC tiene siete consejeros con voto, éste emite una convocatoria para sustituir a los consejos distritales, 15, y a los municipales, 106; en la base novena de dicha convocatoria se establece que el Consejo General del IEPAC designará a más tardar el 31 de octubre del 2017, así estaba. Sospechosamente quieren cambiar hoy la ley para poner el 30 de septiembre el cambio de tres consejeros, que no sabemos quiénes van a ser de la lista que se ha ido filtrando por diferentes convocatorias y procesos que tiene el INE, para que estos tres consejeros nuevos, ciudadanos, como ya los cambios en el INE fueron hace muchos años avanzando, por algo esta institución tiene la mayor credibilidad del país; estos tres consejeros no tendrán ninguna injerencia los tres que van a entrar en el nombramiento de los consejeros distritales y municipales, cuando la ley lo permitía, antes entraban el 30 de septiembre y sin duda podían combinar los cuatro que se van a quedar y los tres para hacer este procedimiento, qué raro sin ninguna razón porque si me dicen que eso es homologar, ayer en las mesas de trabajo les decíamos que era muy claro, si tu preocupación tan grande es homologar, homologa, nada más deja un transitorio, ¿por qué esta vez estás cambiando consejeros? deja que los consejeros nuevos, ciudadanos que entren participen en este proceso, como ya estaban en las leyes, participen para que escojan ellos los consejos distritales y los consejos municipales; porque también hay que dejar muy bien algo, la base novena de las designaciones



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

dice que el Consejo General declarará a más tardar el 31 de octubre, por mayoría de cinco votos, a los integrantes de cada uno de los consejos electorales estatales y municipales, que están encargados por dos procesos ordinarios; esto quiere decir que ya no hay cinco votos seguros si así respetamos el proceso porque son siete, se van a ir tres, van a cambiar tres, pero claro que al PRI nos huele, sin dudar de la credibilidad de los consejeros, nos huele a algo muy raro; sé que son de la escuela del desacato del 2000, entiendo que son de ahí los alumnos más avanzados en los temas electorales, también que aprendan de la historia, en el 2001 perdieron cuando intentaron esta estrategia, pero no tiene ninguna razón, ninguna más que permitir que estos consejeros escojan y no los tres nuevos que van a entrar, por qué no permitir que estos que entren una de sus primeras labores sea refrescar también la visión del consejo y escoger a estos consejos distritales y municipales, no hay ninguna razón, ni la ley nos pedía cambiarlo, ni homologarlo, pero les preocupa mucho homologar porque son muy juristas aquí, pero hay que cuidar, no hagan cosas buenas que parezcan malas, no tienen ninguna razón, ninguna y esperaré oír las razones para seguir debatiendo, ninguna más que ver que los consejeros actuales los escojan porque necesitan cinco votos y cómo van a quedar sólo cuatro, a los mejor no saben cómo vienen los siguientes tres, porque no hay ninguna razón, el 31 de octubre podemos hacer las cosas con calma, que entren los nuevos consejeros porque es hasta más tardar el 30, a lo mejor entrarían antes, hacer los procesos con la calma y la disciplina que se necesita hacer porque lo están adelantando sin ninguna razón y hacer las cosas bien para que el instituto en las elecciones de 2018 tengan la credibilidad que se necesita en todos los municipios y en todos los distritos.





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata señaló que el dictamen que recibieron anoche para su revisión contiene modificaciones en los artículos transitorios, de manera que en el que se distribuyó hoy no contiene el transitorio cuarto, por lo que se quita la oportunidad de escuchar las intervenciones de los colegios de profesionales y las cámaras empresariales en la elección del secretario del órgano interno de control. Asimismo, consideró que la propuesta que presentó referente a la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral se debió analizar de manera particular y no presentarla como parte de un "combo" de leyes.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche indicó que en los antecedentes que no se leyeron se establece que ella, a nombre de su fracción legislativa, presentó desde octubre de 2016 una iniciativa que contiene la paridad horizontal y vertical, el voto de los yucatecos en el extranjero y la regulación para la reelección de regidores y diputados, conociendo el tiempo que se tenía para su aprobación, explicando que justo cuando estaba por concluir este plazo la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional presentó su iniciativa que contiene elementos para regular la reelección y el voto de los yucatecos en el extranjero, además de una serie de cambios en el IEPAC que no tienen razón ni mandato legal alguno y resultaron inesperados incluso para los consejeros de dicho instituto, para los partidos políticos y los ciudadanos, lo cual lleva a pensar que se pretenden crear ciertas condiciones para realizar una elección "a modo". Asimismo, recordó que la iniciativa presentada por la fracción del Partido Acción Nacional considera que los servidores que manejen dinero público, así como el diputado que presida la Junta de Gobierno y Coordinación Política, deberán solicitar licencia con 90 días de anticipación



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de la elección y originalmente la iniciativa de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional proponía un plazo de 180 días, pero ahora se plantea un punto intermedio de 120 días previos, lo cual dijo es un plazo más sensato, pero considera que debe ser de 90 días para dar continuidad en los ayuntamientos. En cuanto al voto de los yucatecos en el extranjero, indicó que no se propone ninguna reglamentación al respecto en el Poder Legislativo y si esto no ocurre será el propio INE el que fije las reglas. También se refirió a las modificaciones en el IEPAC, señalando que, aunque se argumentó que éstas buscan homologar algunos aspectos con la legislación federal, señaló que esto no es así y como ejemplo, explicó que en el instituto estatal se elimina la educación cívica, la cual sí se considera en el INE y también se quita el derecho a las asociaciones empresariales y ciudadanas para elegir al contralor de dicho instituto electoral, dejando esa atribución únicamente para las instituciones de educación superior. Con respecto al tema de adelantar la elección de consejeros distritales y municipales, indicó que anticiparse a los consejeros generales del INE, que aún van a ser electos en octubre, es quitarles a éstos su atribución para elegir a dichos funcionarios, y recordó que en la sesión anterior presentó una serie de cuestionamientos sobre los puntos que pretendían que se retiren del dictamen, pero esto no ocurrió. Asimismo, consideró que es muy grave que se envíe a los diputados un dictamen para estudiar y votar en esta sesión cuando resulta que no es el mismo que se está analizando en la sesión.

El Diputado Presidente explicó que se eliminó del proyecto de dictamen un transitorio porque la diputada que le antecedió solicitó en una sesión anterior que se elimine el Comité Regulador en el IEPAC.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi dijo: "Si me permiten los diputados y los ciudadanos presentes aprovechando que me dirijo también a muchos ciudadanos como vicepresidente de esta Comisión, de la manera más humilde quiero pedir una disculpa pública por el comportamiento que se ha tenido en la dirección de esta Comisión, en muchos momentos pero particularmente en las últimas 24 horas, es evidente que trabajamos bajo presión y hay quienes asumen esta presión con cerrazón, con irritabilidad y particularmente quiero pedir una disculpa pública al Diputado Paz, que quería entregar a quienes dirigen esta Comisión un documento el día de ayer, que estoy imposibilitado para recibir y que por atender asuntos personales hay quien no los quiso recibir, le pido una disculpa coordinador, aunque no me corresponde sé que la confianza que ha tenido mi grupo parlamentario en tenerme en esta vicepresidencia, de la misma manera una disculpa a la Diputada Beatriz Zavala por el trato que está recibiendo, que no es reflejo de todos los que dirigimos esta Comisión, son particulares asuntos y por eso espero diputada que pueda aceptar esta disculpa. Se ha notado, diputada, me parece, que la respuesta no satisfactoria probablemente que acaba de recibir, también he de manifestar mi sorpresa que el dictamen se haya cambiado, porque existía un acuerdo, está documentado en la prensa, de contar con el dictamen con 24 horas de anticipación. Hay quienes dicen que los recibieron a las 11 de la noche y hay quienes dicen que lo enviaron a las ocho de la noche, a confesión de parte, diríamos los abogados, relevo de prueba, a ninguna de las dos horas se está en el supuesto de cumplir con el acuerdo parlamentario de enviarlo dentro de las 24 horas, es decir Presidente, ante su pregunta de por qué mantener un sospechosismo sistemático es por la actuación sospechosa,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

sistemática de quien dirige esta Comisión, dicho lo anterior y a que su respuesta, un poco titubeante se debe a la tarje que le pasaron los miembros de la Secretaría y que por primera vez leyó mientras emitía su opinión, he de pensar que usted tampoco sabía que existía un cambio en el dictamen, por lo tanto emito mi primera pregunta quién está detrás del dictamen, si no los diputados están elaborando y verificando el dictamen, quién está detrás, quienes trabajan en la Secretaría General actúan bajo las órdenes de esta Presidencia, si no es bajo instrucciones de esta Presidencia, quién está instruyendo a quienes elaboran el dictamen, existe algún Poder fuera de este Congreso que esté influenciando este dictamen con miras al proceso electoral 2018, cuáles son los intereses que están manteniendo el dictamen en ese sentido, quién y cuáles son los intereses, a quedado en evidencia presidente que no es usted, que no son sus intereses y por eso yo creo que de ninguna manera sea usted, lo que si vale la pena es saber quién para invitar a debatir a ese quién para que sepan los ciudadanos quién está intentando desde ahora manipular el proceso de 2018, es sumamente grave que en un Congreso, un año antes del proceso electoral comiencen las dudas sobre la transparencia, sobre lo que va a definir a nuestra autoridades los próximos tres y seis años. Cuando la sociedad empieza a dudar de sus procesos electorales sucede lo que pasó en años, como el 88, un Gobierno que perdió totalmente la credibilidad, no se vayan lejos, cuando un Gobierno pierde credibilidad se tienen otras afectaciones, revueltas sociales, se dejan de recaudar dinero, suben los impuestos, incluso hay crisis económica, no queremos crisis en Yucatán, queremos claridad y certeza en nuestros procesos electorales; tercero, no será novedad, lo he manifestado en éste y lo he manifestado en muchos acuerdos que involucran o deberían involucrar a miembros de la sociedad



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

civil, porqué organizar una reingeniería, nada más que reingeniería quedaría muy elevado al concepto que se está haciendo en el instituto sin consultar por lo menos pedir su opinión a quienes encarnan esta ley todos los días, por lo menos escuchar la opinión de los consejeros, por qué no consultar de manera pública, por qué el madrugute, la sorpresa, el sospechosismo por qué, es porque quienes instruyen este proceso tienen algún interés y así les conviene, sí esa fuera la conveniencia, entonces estaríamos ciertos en pensar que esto se trata de un interés de un partido político, sí es así qué bueno que lo detectamos a tiempo, echemos para atrás esta reforma de un nivel vomitivo, insospechado y hagamos lo que corresponde a nuestra representación, yo sé que a muchos diputados causará nervio o causará risa lo que digo, tal vez valiera la pena que todos los diputados conociéramos de historia, sobre todo quienes provienen del PRI sabrán que sus antecesores han creado escuela de leyes a modo en procesos electorales, nosotros no olvidamos nuestra historia, porque lo que hoy tenemos en procesos electorales democráticos, no ha sido concesión sino conquista y quienes venimos de una lucha histórica tenemos que cuidar lo que los ciudadanos han conquistado porque si volvemos el tiempo a la era de la imposición, pues veremos lo que pasaba cuando eran dictadores absolutos y no se los vamos a permitir, mínimo sin que tengan que escuchar la realidad de dónde vienen cada uno, Sigo, porque en un debate como éste quisieron elaborar el "fast track", aventarse el debate el ocho días, hace 223, 223 repito, 223 días, siete meses el PAN pidió se inicie este debate, sólo empezó hace ocho cuando el PRI presentó su reforma de último momento, por eso el sospechosismo Presidente, el sospechosismo porque sumado a lo que han dicho de las facultades del instituto está el sospechoso artículo 122 que hasta el momento que quienes salen del cargo de consejeros puedan



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

trabajar inmediatamente en un órgano jurisdiccional para evitar que sus decisiones puedan estar vinculadas con el partido que tenga mayoría, para evitar esas suspicacias se deja un periodo donde no puedan formar parte ni de la administración pública, ni de los órganos jurisdiccionales, hoy el PRI pretende quitar ese candado a los órganos jurisdiccionales, quieres que quienes trabajan como consejeros inmediatamente puedan estar en órganos jurisdiccionales, no quisiera ser adivino, pero ya veo en el futuro inmediato las propuestas de incluir en órganos jurisdiccionales a quienes han validados elecciones o quienes pretenden que validen elecciones, no hay que incluir este tipo de suspicacias, mantengamos la honorabilidad en el instituto electoral, si los consejeros se conducen con honorabilidad por qué los diputados pretenden incluir esos sospechosismos. Presidente estas son mis dudas iniciales, no me abstendré de seguir preguntando y por favor si le es posible o si le da tiempo a la Secretaría de enviarle tarjetas, le pido sus atentas y si es posible aún más, aunque sé que a veces es mucho pedir, que sean puntuales y amables”.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez indicó que en los últimos días han sido de intensos trabajos y durante el proceso se tuvieron diferencias, pero también coincidencias, como en el caso de la reelección, donde se llegó al consenso de fijar 120 días en cuanto a la solicitud de licencia; también destacó que se escuchó la voz de las representaciones de otros partidos políticos en cuanto a la integración del Cabildo con 19 regidores, que quedó en 1.5%. Asimismo, con respecto a la desaparición de la educación cívica en el IEPAC, dijo que si se revisa el artículo 132 bis se puede constatar que en el organigrama del instituto ahí se encuentra ese apartado, considerando que el tema que ha dividido ha sido la elección de consejeros y señaló que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

es grave que se hable de credibilidad, pero se cuestione la elección de los consejeros, toda vez que no es facultad de este Poder Legislativo, sino de los consejeros del INE, y en este sentido, afirmó que los diputados han dicho que dicho organismo electoral goza de credibilidad y, por tanto, da lo mismo que sean los actuales o los que van a ser electos quienes designen a los consejeros distritales y municipales.

El Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez consideró que el tema electoral es muy complejo y hay intereses de todos los partidos políticos, pero es necesario fortalecer las instituciones, como es el caso del IEPAC, lo cual se hace con la propuesta en el artículo 330, fracción tercera, que privilegia el sufragio popular, resaltando también que se dejó el porcentaje para la representación en el Cabildo. En este sentido, señaló que se aceptaron las modificaciones de todos los partidos que presentaron propuestas y hay que privilegiar el sentido de la reforma electoral.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala se refirió en similares términos al diputado que le antecedió y afirmó que si algún partido ha resultado más afectado por malas decisiones de los órganos electorales ha sido al que pertenece, pero reconoció el trabajo de la Comisión porque fueron tomadas todas las posturas que hicieron los partidos políticos; como ejemplo, resaltó que se eliminó la propuesta para aumentar el porcentaje en la representación para integrar el Cabildo de Mérida y para que los alcaldes que sean reelectos puedan reintegrarse a sus funciones apenas reciban sus constancias de mayoría.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Raúl Paz Alonzo cuestionó el argumento para adelantar un mes la elección de consejeros distritales y municipales, la cual dijo no tiene congruencia toda vez que el artículo 156, que señala que a más tardar el 15 de noviembre éstos deben de estar instalados, no fue modificado, lo que empaña la credibilidad de las elecciones de 2018.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi precisó que nunca han cuestionado la credibilidad del IEPAC, sino que por el contrario su fracción ha sido la que ha solicitado que se consulte a los consejeros de éste con respecto a las reformas que se pretenden hacer en su estructura. Al respecto, propuso que se suspenda en este momento la votación, se envíe a cada consejero lo que se pretende aprobar y se les dé un plazo de 24 horas para aporten sus opiniones al respecto y solicitó que se mantenga en sus términos el artículo 122, para que no se permita a los consejeros ocupar cargos en organismos jurisdiccionales inmediatamente después de dejar sus funciones, anticipando que de lo contrario su voto será en contra, pese a que se incluyeron en el dictamen diversas propuestas que plantearon.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche subrayó que no tiene conocimiento de que se haya consultado de alguna manera a los funcionarios integrantes del IEPAC para hacer las modificaciones que se proponen a este organismo, señalando también que no es verdad que se trata de una homologación con respecto al INE, precisando que incluso se otorgan facultades al instituto estatal que corresponden al índole federal, como es el caso de la fiscalización. Asimismo, subrayó que no hay una base legal para adelantar la elección de consejeros.





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

El diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata hizo algunas observaciones con respecto a imprecisiones en el articulado del dictamen que se acaba de distribuir con respecto al que se hizo llegar anoche, entre las que mencionó el artículo 129, lo cual no es congruente.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi solicitó que se plasmen en el dictamen los errores que se han detectado en el mismo y en este mismo momento se distribuya de nuevo con las correcciones realizadas; también preguntó si se va a mantener en el dictamen la propuesta para adelantar la elección de consejeros sin modificar el tiempo para que éstos entren vigor, porque de no ser así pidió que el artículo se quedé como está actualmente. Asimismo, solicitó que se ponga a votación de los diputados que se suspenda ahora la votación del dictamen, se envíe la documentación a los miembros del IEPAC y se les dé un plazo de 24 horas para que den a conocer sus opiniones al respecto. El Diputado Presidente comentó que, aunque no debería porque el reglamento no se lo permite, pero "para cumplirse su capricho" sometió a votación dicha propuesta, la cual fue rechazada por mayoría.

El diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata hizo una observación en cuanto al artículo 391 que no concuerda con el dictamen que hoy fue distribuido.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche calificó de inaudito el hecho de que se sometiera a votación un dictamen con diversas modificaciones en comparación con el archivo que se habían enviado previamente.

El Diputado Raúl Paz Alonzo propuso que se declare un receso, se distribuya el dictamen que se va a votar con las correcciones ya realizadas y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

posteriormente se someta a votación, dado que no se sabe qué es lo que ahora se va a votar.

El Diputado Presidente explicó que lo que se envió ayer a los diputados fue un proyecto de dictamen y él instruyó a la Secretaría General para que hoy se dé lectura al proyecto de dictamen que iba a someterse a votación.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi, luego de señalar que en ocasiones anteriores diputados han señalado los errores que contiene el dictamen en cuestión, subrayó que el voto de los diputados del Partido Acción Nacional será en contra del dictamen dado que es errático, impositivo y no han aclarado dudas sustanciales, como las modificaciones al artículo 122.

Luego que los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente.

De igual forma, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, la Diputada María Beatriz Zavala Peniche solicitó que el dictamen que se enviará a los correos electrónicos de los diputados



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

sea exactamente igual al que entregaron de manera impresa y que el mismo sea enviado a todos los diputados.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las veintiún horas con un minuto del día veintiocho de mayo del año dos mil diecisiete.

### DIPUTADOS ASISTENTES:

**PRESIDENTE.**

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

**SECRETARIO.**

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

**VOCAL.**

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

**VOCAL.**

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

**VICEPRESIDENTE.**

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

**SECRETARIO.**

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

**VOCAL.**

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.